

Juan Aranda Nogales, «Palanco»

Jefe de guerrilla de la 3.ª agrupación del EGEA

José Antonio Jiménez Cubero

Nacido en el domicilio familiar del n.º 50 de la calle Julián Gallarre de Hinojosa del Duque (Córdoba) el 24 de octubre de 1919, hijo de Pablo y Valeriana, jornalero, miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) de su pueblo desde que cumpliera los quince años, contaba apenas diecisiete al producirse el golpe militar del 18 de julio de 1936. Pese a su juventud, desarrolló una gran actividad en tareas de propaganda durante la campaña electoral que aupó al poder al Frente Popular en febrero de 1936. Comprometido con la República, al producirse el golpe militar no dudó en incorporarse al grupo de milicianos de la comarca que participó en el ataque y ocupación de Peñarroya el 27 de julio, así como en el cruento asalto del 14 de agosto al convento de los carmelitas de Hinojosa, donde los golpistas se habían hecho fuertes desde los primeros días de la sublevación. En octubre de ese mismo año consta su incorporación en Ciudad Real al 8.º Batallón de Voluntarios de Jaén, unidad con la que tomó parte en la defensa de Madrid en el sector de la Ciudad Universitaria, en cuyas posiciones permaneció desplegado hasta mayo de 1937.



Después de la reorganización del Ejército Popular de la República en 1937 quedó incorporado a la 213 Brigada Mixta. Tras pasar varios meses en Manzanares (Ciudad Real), su unidad sería destinada al frente de Teruel y, posteriormente, al del Ebro. Hecho prisionero en el sector de Balaguer (Lérida) en diciembre de 1938, fue internado en el Campo de Concentración de Miranda de Ebro (Burgos). A primeros de febrero de 1939, después de ser denunciado por otro interno de manifestar ante un grupo de reclusos que «Franco nunca ganaría la guerra mientras Negrín tuviera una capital», sería procesado por el Juzgado Militar n.º 4 de Burgos y trasladado a la Prisión Central de dicha ciudad a finales de julio de ese mismo año. En enero de 1940, mientras se tramitaba su causa, fue transferido a la Prisión Provincial de Sevilla, donde permanecería interno hasta que un nuevo traslado lo condujo a la prisión de Córdoba a finales de marzo de 1941. Un consejo de guerra celebrado el 22 de mayo de 1943 lo condenó a 14 años, 8 meses y un día de reclusión, quedando interno para cumplimiento de pena en las instalaciones de la referida prisión cordobesa.

Gracias a los beneficios procedentes de varios indultos parciales, cuando llevaba cumplida casi la mitad de la condena, a finales de octubre de 1945, sería excarcelado tras serle

concedida la libertad condicional. Contaba veintiséis años y hacía nueve que había abandonado su casa para defender con las armas la 2.^a República española. Pocos meses después, a comienzos de 1946, su innata rebeldía le llevaría a incorporarse, junto a varios paisanos, a la guerrilla antifranquista de la recién nacida 3.^a Agrupación. Su llegada a las estribaciones occidentales de la Sierra Morena sevillana tuvo lugar a principios del otoño de 1946, tras la reorganización de las guerrillas del 150 Batallón después de que *Godoy del Pueblo* (Hilario José Martínez Aranda) fuese nombrado comandante del 151 Batallón por *Mario de Rosa*, jefe militar de la 31 División de la denominada 3.^a Agrupación del Ejército Guerrillero de Andalucía.

A principios de 1947 *Palanco* monta la base principal de su guerrilla en terrenos de la finca «La Toba», en plena Sierra del Alta, a caballo de los términos municipales de Navas de la Concepción (Sevilla), Hornachuelos (Córdoba) y Azuaga (Badajoz), donde cuenta con el amparo de varias familias de carboneros que tienen instalados sus ranchos en el lugar. Por esas fechas forman su columna los guerrilleros *Batanero*, *Luquillas padre*, *Chaparro*, *Madero*, *Botasfinas* y *el Tecló*. A partir de entonces desarrollará una intensa labor tanto militar como política –fundamentalmente en tareas de propaganda– que le lleva a procurarse en pocos meses una importante red de enlaces entre los habitantes de la zona por un lado y, por otro, establecer contacto con los Comités locales de Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD) y de la CNT de las localidades sevillanas de Navas de la Concepción y Constantina, hecho que le reportará indudables beneficios en cuanto a los apartados de información y suministros se refiere, además de conseguir aumentar las filas guerrilleras con la incorporación de varios jóvenes de Navas.

Entre las acciones llevadas a cabo por la guerrilla bajo su mando, además de diversas acciones menores de avituallamiento, destacan los asaltos a los cortijos de «Juncalón» y «Las Monjas» de La Puebla de los Infantes; «Las Angosturas», «Cañada de Silva», «El Penal» y «Las Bernabelas» en el término de Constantina, donde tenía otra base en la finca «El Búho»; los de «La Loba», «El Mimbres», «La Sanguijuela», «La Jacinta» y «La Arana» de Navas de la Concepción, así como el secuestro del propietario de dicha localidad Emilio Bermejo Oliveros, de quien obtuvieron un rescate de 25.000 pesetas. Una de las últimas acciones en las que participó fue la ejecución del falangista y confidente de la Guardia Civil de Hornachuelos Antonio Coina, a quien dieron muerte en su choza de la finca «El Desmonte» a finales de febrero de 1948. Dos semanas después y en días sucesivos, la Guardia Civil procedía a detener, torturar y ejecutar *in situ*, mediante la aplicación de la ley de fugas, a varios enlaces de la guerrilla de Hornachuelos y Navas de la Concepción.

Fruto tal vez de las declaraciones de alguno de los torturados y/o asesinados por las fuerzas de la dictadura franquista, tres días después de la muerte del último, sobre las cuatro de la tarde del 20 de marzo de 1948, una patrulla de guardias civiles compuesta por el cabo Manuel Sáez Nieto y los guardias Manuel Bermejo Godoy, José Mengibar Ginés, Isidro Campillo Alonso, José Díeguez López y Aniceto Callejero Vázquez, adscritos al grupo de fuerzas concentrado en la aldea cordobesa de San Calixto, lograba emboscar y dar

muerte a Juan Aranda Nogales en el lugar conocido como Mancha de los Cortaderos, en las inmediaciones del chozo Becerra, enclavado en terrenos de la finca «El Águila» del término municipal de Hornachuelos (Córdoba). Contaba veintiocho años de edad, doce de los cuales había pasado luchando contra Franco y sus secuaces.

A las ocho de la mañana del día 21 llegó al lugar, para hacerse cargo de las actuaciones, el teniente jefe de línea Rufino Auñón Oñate acompañado del cabo de la 105 Comandancia Móvil de Córdoba Antonio Evans Callada en labores de secretario. Horas más tarde el cuerpo sin vida de Juan Aranda Nogales era transportado a lomos de caballería hasta el depósito de cadáveres del cementerio municipal de Hornachuelos. Según el informe de la autopsia practicada por el médico titular de la localidad Joaquín Sanjurjo Sanmillán, el cuerpo de *Palanco* presentaba tres heridas por arma de fuego: una con entrada por el hipocondrio y salida por la región renal, otra herida con entrada por región dorsal superior y salida por región clavicular derecha y otra con entrada por región occipital sin orificio de salida. El cadáver sería inhumado en la fosa común del referido cementerio y su defunción inscrita en el Registro Civil de dicha localidad.